



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	3 actas consistente en 13 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos, matrículas, trayectoria educativa y calificaciones. Números de acta: ACTA 024-2023, páginas 1 a 3 ACTA 030-2023, página 1 ACTA 033-2023, páginas 1 a 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	sesión extraordinaria No 41/2023, fecha 26 de octubre de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

NUTX/033/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día **veinte de septiembre de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen los C.C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Dra. Gabriela Páez Huerta, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Consejera maestra, Dra. Victoria Eugenia Bolado García, Representantes Maestros; y la C. Kathy Paulina Benítez Lima, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente:

Punto uno) Solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula: **N2-ELIMINADO 1** para extensión de permanencia temporal extemporánea del período **agosto 2023-enero 24**.

Punto dos) Solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula: **N4-ELIMINADO 1** para extensión de permanencia.

Punto tres) Solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula: **N6-ELIMINADO 1** para extensión de permanencia.

Punto cuatro) Solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula: **N8-ELIMINADO 1** para autorización de examen de última oportunidad de la experiencia educativa **N9-ELIMINADO 00**.

Punto cinco) Solicitud de la estudiante **N10-ELIMINADO 121** matrícula: **N11-ELIMINADO 1** para acreditar experiencia recepcional con la aprobación del examen de Egreso de la Licenciatura en Nutrición (**EGEL-Plus**). Signado por la Directora de la Facultad: -----

Punto uno) Solicitud de la estudiante **N13-ELIMINADO 1**, matrícula: **N14-ELIMINADO 121** para extensión de permanencia temporal extemporánea del período **agosto 2023-enero 24**. Quien expone que se encuentra cursando la **N15-ELIMINADO 86**, lo que se le complica tener carga académica en ambos programas educativos. -----

Punto dos) Solicitud del estudiante **N16-ELIMINADO 1**, matrícula: **N17-ELIMINADO 121** para extensión de permanencia, quien menciona se atrasó por no llevar semestralmente las experiencias educativas necesarias dado el traslape de horarios y que en período intersemestral no ha podido avanzar para cubrir las áreas de AFEL y terminal porque trabaja. -----

Punto tres) Solicitud de la estudiante **N18-ELIMINADO 1**, matrícula: **N19-ELIMINADO 121** para extensión de permanencia, le falta por cubrir en un 13vo período **12 créditos del área terminal** correspondientes al **servicio social**. Menciona que el motivo del atraso en su trayectoria escolar se debió a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. -----

Punto cuatro) Solicitud de la estudiante **N20-ELIMINADO 1**, matrícula: **N21-ELIMINADO 121** para autorización de examen de última oportunidad, así como hora, fecha y jurado respectivo, de la experiencia educativa **N22-ELIMINADO 86** cursada en el período febrero-julio 2023, con la docente: Mtra. Cinthia Selene Morales Luna. -----

Punto cinco) Solicitud de la estudiante **N23-ELIMINADO 1**, matrícula: **N24-ELIMINADO 121** para acreditar experiencia recepcional con la aprobación del examen de Egreso de la Licenciatura en Nutrición (**EGEL-Plus**), en el cual obtuvo un resultado en nivel de desempeño global **N25-ELIMINADO 87**.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición

ACTA
Consejo Técnico

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Punto uno) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N26-ELIMINADO 1 matrícula: N27-ELIMINADO 121 de baja temporal extemporánea del período agosto 2023-enero 24. Quien expone que se encuentra cursando la N28-ELIMINADO 86 lo que se le complica tener carga académica en ambos programas educativos. El H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 34, 35 y 38 del Estatuto de Alumnos 2008, así como los motivos expuestos mismos que son justificables, **avala** dicha solicitud.

Punto dos) Una vez analizada la solicitud del estudiante N29-ELIMINADO 1 matrícula: S17013561, para **extensión de permanencia**, así como su historial académico en donde se identifica al revisar su historial académico que lleva al momento **12 períodos inscritos**, llegando al **límite de períodos máximos** a cursar en éste programa educativo correspondientes al plan 2017; actualmente en el período agosto 2023-enero 2024 se encuentra cursando N30-ELIMINADO 86 N31-ELIMINADO 86 considerando lo anterior N32-ELIMINADO 86 N33-ELIMINADO 86 quien menciona que se atrasó por no llevar semestralmente las experiencias educativas necesarias dado el traslape de horarios y que en período intersemestral no ha podido avanzar para cubrir las áreas de AFEL y terminal porque trabaja. El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento del artículo 30 del Estatuto de alumnos 2008 y el acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana emitida el 10 de septiembre del 2020, relacionado con movimientos escolares tiempo de permanencia y resultados de las evaluaciones emitida en septiembre del 2020, se le **avala la extensión de permanencia** a reserva de la **autorización** de la **Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana**.

Punto tres) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N34-ELIMINADO 86 matrícula N35-ELIMINADO 131 para **extensión de permanencia**, así como su historial académico en donde se identifica que la estudiante en el período agosto 2018-enero 2019 se re matriculó en el plan 2017, habiendo ingresado a este programa educativo en agosto 2016. Derivado de éste re inicio en agosto 2018, a la fecha ha estado inscrita en N36-ELIMINADO 86 actualmente en el período agosto 2024-enero 2023 N37-ELIMINADO 86 N38-ELIMINADO 86

motivo del atraso en su trayectoria escolar se debió a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. El H. Consejo Técnico acuerda con fundamento en el artículo 30 del Estatuto de alumnos 2008 y el acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana emitida el 10 de septiembre del 2020, relacionado con movimientos escolares tiempo de permanencia y resultados de las evaluaciones emitida en septiembre del 2020, **acuerda informar** a la estudiante que aún está en tiempo de inscribir servicio social dado el tiempo de permanencia máximo que estipula el plan de estudios de este programa educativo vigente.

Punto cuatro) Una vez analizada la solicitud de la estudiante N39-ELIMINADO 1 matrícula N40-ELIMINADO para **autorización de examen de última oportunidad**, así como **hora, fecha y jurado respectivo**, de la experiencia educativa N41-ELIMINADO cursada en el período febrero-julio



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Nutrición**

**ACTA
Consejo Técnico**

2023, con la docente: Mtra. Cinthia Selene Morales Luna. El H. Consejo Técnico acuerda autorizar con fundamento en el artículo 70 del Estatuto de alumnos 2008 la presentación del examen de última oportunidad de la experiencia educativa mencionada, sin embargo, la fecha, hora y jurado es competencia del Área de Formación Básica General. -----

Punto cinco) Una vez analizada la solicitud de la estudiante **N42-ELIMINADO 1** matrícula **N43-ELIMINADO** para acreditar experiencia recepcional con la aprobación del examen de Egreso de la Licenciatura en Nutrición (EGEL-Plus), en el cual obtuvo un resultado en nivel de desempeño global **N44-ELIMINADO**. El H. Consejo Técnico acuerda avalar la acreditación de la experiencia educativa de experiencia recepcional con fundamento en el artículo 49 y 51 del Estatuto de alumnos 2008, el equivalente al desempeño global mencionado con **calificación N45-ELIMINADO 87**, la cual será asentada en dicha experiencia educativa en el período agosto 2023-enero 2024. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las trece horas con treinta minutos, asentado el punto tratado y el acuerdo en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL Presidente	 DRA. GABRIELA PÁEZ HUERTA Secretario	 DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS Consejera Maestra
 DRA. VICTORIA EUGENIA BOLADO GARCÍA Representante Maestro	 DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA Representante Maestro	 DRA. KRISTAL DENNICE GONZÁLEZ FAJARDO Representante Maestro
	 C. KATHY PAULINA BENÍTEZ LIMA Consejero Alumno	

GPH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

36.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

44.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."